

CONSELLERÍA DE PESCA Y ASUNTOS MARÍTIMOS

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Pesquero, por la que se fijan las fechas para la realización de los exámenes ordinarios de 2007 para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo.

La orden de la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura de 30 de julio de 1998 establece la normativa general para la realización de los exámenes para la obtención de las titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo.

Siendo necesario establecer las fechas y condiciones de inscripción en las convocatorias ordinarias previstas para el 2007, esta dirección general, en uso de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1998 (DOG nº 158, del 17 de agosto de 1998),

RESUELVE:

Primero.-Proceder a la convocatoria de los exámenes teóricos ordinarios de enero, abril y octubre de 2007 en las siguientes fechas:

1. Patrón para la navegación básica.

-Día 17 de enero, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

El examen se celebrará en la Escuela Oficial Náutico Pesquera de Ferrol.

-Día 17 de abril, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

El examen se celebrarán en la Escuela Oficial Náutico Pesquera de Ribeira.

-Día 17 de octubre, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

El examen se celebrará en el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Atlántico de Vigo.

2. Patrón de embarcaciones de recreo.

-Día 23 de enero, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

El examen se celebrará en el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Atlántico de Vigo.

-Día 24 de abril, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

Los exámenes se celebrarán en la Escuela Oficial Náutico Pesquera de Ferrol y en la Escuela Oficial Náutico Pesquera de Ribeira.

-Día 23 de octubre, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

El examen se celebrarán en la Escuela Oficial Náutico Pesquera de Ribeira.

3. Patrón de yate.

-Días 24 y 25 de enero, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

Los exámenes se celebrarán en la Escuela Oficial Náutico Pesquera de Ribeira.

-Días 25 y 26 de abril, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

Los exámenes se celebrará en el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Atlántico de Vigo.

-Días 24 y 25 de octubre, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

Los exámenes se celebrarán en la Escuela Oficial Náutico Pesquera de Ferrol.

4. Capitán de yate.

-Días 18 y 19 de abril, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

Los exámenes se celebrarán en el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Atlántico de Vigo.

-Días 9 y 10 de octubre, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

Los exámenes se celebrarán en el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Atlántico de Vigo.

5. Patrón de motos náuticas A y B.

-Día 24 de mayo, en las horas fijadas por el centro en su tablón de anuncios.

Los exámenes se celebrarán en el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Atlántico de Vigo.

Segundo.-Proceder a la convocatoria de los exámenes prácticos ordinarios a motor del 2007 en las siguientes fechas:

1. Patrón para navegación básica, patrón de embarcaciones de recreo, patrón de yate y capitán de yate.

A partir de los días 22 de febrero, 24 de mayo y 21 de noviembre en las horas y lugares fijados por el centro en el tablón de anuncios para los candidatos inscritos.

Los exámenes se celebrarán en los siguientes centros: Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Atlántico de Vigo, en la Escuela Oficial Náutico-Pesquera de Ribeira y en la Escuela Oficial Náutico-Pesquera de Ferrol.

Tercero.-Los candidatos deberán solicitar su admisión al examen mediante instancia dirigida al presidente del correspondiente tribunal de examen para la obtención de las titulaciones de referencia para los correspondientes exámenes teóricos:

En la convocatoria de enero: desde el 14 de diciembre de 2006 hasta el día 8 de enero de 2007.

En la convocatoria de abril: desde el 14 de marzo hasta el día 6 de abril de 2007.

En la convocatoria de mayo: desde el 1 de mayo hasta el día 14 de mayo de 2007.

Y en la convocatoria de octubre: desde el 10 de septiembre hasta el día 29 de septiembre 2007.

Y para los correspondientes exámenes prácticos:

En la convocatoria de febrero: entre los días 2 y 13 de febrero de 2007.

En la convocatoria de mayo: entre el 3 y 11 de mayo de 2007.

Y para la convocatoria de noviembre: entre los días 1 y 13 de noviembre 2007.

Junto a la solicitud modelo, será preciso presentar la siguiente documentación:

-Fotocopia del documento nacional de identidad.

-Una fotografía reciente de tamaño carné.

-Resguardo, para la administración, del correspondiente impreso de autoliquidación de tasas, copia para Administración, debidamente validado por la entidad bancaria donde se realice el ingreso.

a) Para el examen teórico:

-En el caso de que los candidatos tengan superado una parte del programa de la titulación a la que se presentan, deberán aportar el certificado del último examen.

-Título, tarjeta o resguardo de trámite de patrón de embarcaciones de recreo, para presentarse a patrón de yate.

-Título, tarjeta o resguardo de trámite de patrón de yate, para presentarse a capitán de yate.

b) Para el examen práctico:

-Certificado de tener aprobado el examen teórico si este se realizó fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia.

-Fotocopia de la documentación de la embarcación en la que se va a realizar el examen, que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 8º de la Orden de 30 de julio de 1998 (DOG nº 158, del 17 de agosto).

Cuarto.-Las mencionadas solicitudes deberán presentarse en las secretarías de los centros donde el alumno realice el examen de cada una de las titulaciones.

Quinto.-Los presidentes de los tribunales, a la vista de las solicitudes recibidas, harán público en el tablón de anuncios de cada centro examinador las listas de admitidos y excluidos, así como la hora de realización (y el día, si es necesario) de las pruebas correspondientes a cada una de las titulaciones.

Si el número de matriculados excediese la capacidad del centro, el presidente del tribunal podrá realizar el examen en dos jornadas y con el mismo tribunal.

Sexto.-Terminadas y corregidas las pruebas, se expondrán en el tablón de anuncios de los centros realizadores de los exámenes las listas de las calificaciones de éstas.

Los interesados podrán, en su caso, formular las reclamaciones que estimen oportunas ante el presidente del tribunal, en el plazo de 15 días a contar desde la fecha en la que sean publicadas las listas.

Sétimo.-Aquellos solicitantes que se encuentren en posesión de titulaciones que dan lugar a la convalidación de partes de los programas, la solicitarán ante el tribunal al tiempo que solicitan la inscripción para el examen, para el que acompañarán la documentación necesaria para acreditar que están en posesión de las titulaciones que alegan para la convalidación. El tribunal resolverá las mismas en la lista pública de admitidos y excluidos.

Octavo.-Los solicitantes deberán reunir las condiciones físicas previstas en la Resolución de 30 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante.

Esta condición se acreditará mediante la presentación de certificado médico expedido de conformidad con dicha resolución, cuando se solicite la tarjeta acreditativa.

Noveno.-Las presentes convocatorias y cuantos actos administrativos se deriven de ellas podrán impugnarse

en los casos y en las formas previstas en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Santiago de Compostela, 2 de noviembre de 2006

Fátima Linares Cuerpo

Directora general de Innovación y Desarrollo
Pesquero

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del tribunal designado para juzgar el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de ayudantes facultativos de la Xunta de Galicia (grupo C), escala delineantes, convocado por la Orden de 26 de diciembre de 2005 (Diario Oficial de Galicia número 5, del 9 de enero), por la que se hace pública la fecha, la hora y el lugar de lectura del segundo ejercicio de la fase de oposición.

En sesión que tuvo lugar el día 31 de octubre de 2006, el tribunal designado por la Orden de 30 de abril de 2006, para cualificar el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de ayudantes facultativos de la Xunta de Galicia (grupo C), escala delineantes, acordó, de conformidad con lo dispuesto en la base II.1.1 de la convocatoria, convocar a los aspirantes para la lectura del segundo ejercicio de la fase de oposición, que se realizará en la sala de juntas del Gabinete de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes (edificios administrativos San Caetano, s/n, Santiago de Compostela), en llamamiento que se practicará en los siguientes tiempos:

-23 de noviembre de 2006, a las 16.00 horas, desde Acuña García, José Manuel hasta González Castro, Leandro, ambos inclusivos.

-24 de noviembre de 2006, a las 9.00 horas, desde González López, Germán Andrés hasta Rama Castroagudín, Roberto, ambos inclusivos.

-24 de noviembre de 2006, a las 16.00 horas, desde Rial Rodríguez, Sergio hasta Villaverde Carballido, Luis Alberto, ambos inclusivos.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI o documento fidedigno acreditativo de su identidad, a juicio del tribunal.

No se permitirá en la sala donde se lea el ejercicio, el acceso y tenencia de teléfonos móviles, agendas electrónicas y cualquier otro material o instrumento del que se pueda valer el aspirante para auxiliarse en la lectura del ejercicio.

Santiago de Compostela, 10 de noviembre de 2006.

Rebeca Rodríguez Carral
Presidenta del tribunal